

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

San Andrés Islas. Enero 26 de 2024.

Doctora

CHARLES GALLARDO

Rectora – INFOTEP
SAN ANDRES ISLAS

□ **Líderes de Procesos**

Respetados Doctora (as) (es).

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de septiembre 23 2004, el Artículo 39 del Decreto reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de cada dependencia del INFOTEP

Y conforme La Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, estableció la evaluación institucional a la gestión de las dependencias por parte de las OCI, a más tardar el 30 de enero de cada año y deberá presentarse al superior jerárquico que tenga la obligación de evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y a cada Jefe de Dependencia. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Y concretamente, la circular 04 de 2005 fija los criterios de elaboración y presentación del informe.

Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

Por lo anterior me permito remitirles la evaluación correspondiente a las dependencias del INFOTEP para la vigencia 2023

Nota: este informe esta basado en informe a Corte 30 Octubre de 2023- Por Renuncia Asesor de Control Interno- y se extiente hasta Diciembre 31 de 2023- , conforme el siguiente cuadro:

NIVEL	RANGO
ALTO DESEMPEÑO	90 - 100
ALTO	80 - 89
MEDIO	70 - 79
BAJO	60 - 69
INSATISFACTORIO	00 - 59

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

RESULTADO EVALUACION POR DEPENDENCIA:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

AVANCE 2023

PROCESO- DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	No. Actividades		AVANCE TOTAL
PLANES INSTITUCIONALES - MANUAL DE FUNCIONES – PLANES DE MEJORAMIENTO	55	92.36%	92.36

II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

AVANCE AÑO 2023

Numero Actividades	Avance total
55	90.58%
PLANES INSTITUCIONALES - MANUAL DE FUNCIONES – PLANES DE MEJORAMIENTO	

III) VICERECTORIA ACADEMICA.

AVANCE AÑO 2023

PROCESO- VIDERECTORIA ACADEMICA	No. Actividades		AVANCE TOTAL
PLANES INSTITUCIONALES - MANUAL DE FUNCIONES – PLANES DE MEJORAMIENTO	50	92.46%	AVANCE FINAL 92.46%

RESUMEN:

RESUMEN AVANCE 2023 COMPARADO CON AÑO 2022				
TIPO DE PLAN	AVANCE 2023	AVANCE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	92,36	83,96	8,4	10,00
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA	90,58	89,43	1,15	1,29
VICERECTORIA ACADEMICA	92,46	110,97	-18,51	-16,68
PROMEDIO	91,8	94,79	-2,99	-1,80

Como se puede observar la Institución a través de sus dependencias alcanzo un porcentaje de avance del **91.8 %** que comparado con el avance del año 2022, que arrojó un avance del 94.79 % presenta un disminución porcentual en el cumplimiento en una variación absoluta de -2.99 y equivalente al 1.80%. finalmente se evidencia que a la fecha de corte del presente informe se encuentra en Nivel ALTO DESEMPEÑO.

ALTO DESEMPEÑO	90 - 100
-----------------------	-----------------

Como resultado de este avance la oficina de control interno, presenta las siguientes el anterior resultado a corte Octubre 30 de 2023- así mismo como proyectado a dic 31 de 2023-

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Se reitera la necesidad de que se cuenta con informes de avance de los planes institucionales por actividad, es necesario conocer el avance acumulado del plan estratégico y planes de acción en cada periodo evaluado, es decir – el informe final de cada uno de los planes debe indicar el porcentaje de avance
- Dinamizar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el comité Coordinador de control interno, En las cuales se incluyan temas requeridos para el mejoramiento de MIPG y Seguimiento de actividades del plan estratégico que requieren análisis y ajustes en la vigencia.

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

- Continuar con el proceso de Implementación del plan ambiental, generando mediciones periódicas para toma de decisiones y dejar evidencias para el seguimiento periódico.
- Continuar con el fortalecimiento y cumplimiento de requisitos normativos del MIPG.
- Se recomienda adoptar estrategias para mejorar el avance de la ejecución presupuestal tanto de funcionamiento como de inversión

VICERECTORIA ACADEMICA

- Aunque se reporta un avance significativo es necesario revisar y reevaluar para las próximas vigencias las metas propuestas conforme las capacidades institucionales.
- Se pudo observar muchas actividades formuladas en la vigencia 2023, las cuales tienen definido un producto específico – sin embargo no se pueda hacer seguimiento para medir el avance por no reportar el plan inicial formulado y documentado (Numero de actividades planeadas - informe de ejecución acumulada anual y avance al corte Diciembre 31 de 2023, ya que el informe del plan de acción solo incluye las acciones ejecutadas de cada trimestre y no acumulativas
- Definir con claridad la línea base para definir las metas en cada vigencia, y así tener una medición más efectiva del avance anual.

Es importante hacer constar que la entidad se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo

Se hace constar que cada informe, esta consolidado sobre la base de informe a corte octubre 30 de 2023- Por renuncia del Asesor de Control Interno. El cual – se extiende y presenta acumulado hasta 31 de Diciembre de 2023-

Sin otro particular.

**INFORME A CARGO DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO
INFOTEP.**